



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL MES DE JULIO CELEBRADA EL DÍA 15 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EN LA SALA DE JUNTAS DE SESIONES DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE BENTO JUAREZ, GUERRERO. -----

En la Población de San Jerónimo de Juárez, Estado de Guerrero, siendo las once horas, del día 15 de Julio del año dos mil veinticinco, se reunieron en la Sala de Juntas de Sesiones de Cabildo del Gobierno Municipal, al tenor de lo dispuesto en el Artículo 51 de la vigente Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, **EL C. JUAN CARLOS AGUILAR SANDOVAL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LA LIC. GUADALUPE GARCÍA DIEGO, SÍNDICA PROCURADORA MUNICIPAL; Y LOS REGIDORES Y REGIDORAS, C. JOSE CARLOS HERNANDEZ VICENCIO, LIC. RAUL JUÁREZ VARGAS, C. ABEL TANDI GARCÍA, C. SANTA MEJÍA SAUCEDO, C. VERÓNICA FLORES DE LA CRUZ, Y C. PATRICIA SOLIS DÍAS; Y EL LIC. HOMERO GALLARDO MEJÍA, SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, FUNGIENDO ADEMÁS COMO SECRETARIO DE ACTAS**, con el fin de celebrar la Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo del mes de Julio del año dos mil veinticinco del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Benito Juárez, Guerrero, acto al que debidamente fueron convocados y notificados, bajo el siguiente orden del día:

1. **Registro de asistencia y pase de lista**
2. **Declaración del Quórum Legal y Apertura Formal de la Sesión.**
3. **Aprobación, Modificación o Rechazo, en su caso, del Orden del Día.**
4. **ANALISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA NORMATIVA INTERNA DEL MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ LA CUAL SE ENLISTARA EN EL PUNTO DE REFERENCIA AL MOMENTO DE SU DESAHOGO..**

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]
VERÓNICA FLORES
PSD
Cely



5.Asuntos Generales.

6.Clausura de la Sesión.

-----DESARROLLO DE LA SESIÓN:-----

Punto Número Uno. Para dar inicio a la Sesión, en observancia a los Artículos 52, 56 y 98, Fracciones I y VI, el Presidente Municipal, C. Juan Carlos Aguilar Sandoval, solicita al Lic. Homero Gallardo Mejía, quien actúa como secretario de actas; proceda al pase de lista correspondiente, quien procede a acatar la solicitud planteada por el primer edil -----

Punto Número Dos. En atención a lo anterior el Secretario de actas después de hacer lo conducente informó que se encontraban presentes todos los Ediles; en consecuencia el Presidente Municipal expresó que al estar la totalidad de los integrantes del Cabildo, y con fundamentos en lo dispuesto en el Artículo 52 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, Declara Quórum Legal para Sesionar y que los acuerdos que se tomarán serán válidos, declarando legalmente instalada la sesión, -----

Punto Número Tres; Dado lo anterior y con el propósito de desahogar la parte medular de la Sesión, el Presidente le pidió al Secretario de actas que de lectura a

Rones

Cel. Veronica Rones



la propuesta del orden del día, mismo que hizo en los siguientes términos; orden del día: 1.- **Pase de Lista Reglamentario**, 2.-**Declaración del Quórum Legal y Apertura Formal de la Sesión**, 3.- **Aprobación, Modificación o Rechazo, en su caso, del Orden del Día**, 4.- **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA NORMATIVA INTERNA DEL MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ LA CUAL SE ENLISTARA EN EL PUNTO DE REFERENCIA AL MOMENTO DE SU DESAHOGO**, 5.- **Asuntos Generales** y 6.- **Clausura de la Sesión**. Una vez analizados los puntos del orden del día los asistentes aprueban por unanimidad el referido orden y se procede al desahogo de los siguientes puntos.

Punto Número Cuatro.- En desahogo al punto cuatro del orden del día, el C. Juan Carlos Aguilar Sandoval, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional de Benito Juárez, Guerrero, refiere a los ediles presentes que también LA NORMATIVA INTERNA DEL MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ LA CUAL SE ENLISTA a continuación: 1.-BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ, GUERRERO, 2.- GACETA MUNICIPAL DE BENITO JUAREZ , 3.- REGLAMENTO MUNICIPAL DE CATASTRO, 4.- REGLAMENTO MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA, 5.-CODIGO DE ETICA, 6.- REGLAMENTO MUNICIPAL DE PATRIMONIO MUNICIPAL, 7.-REGLAMENTO MUNICIPAL DE ENTREGA RECEPCION. 8.-MANUALES DE ORGANIZACIÓN DE: a) MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ, GUERRERO 2025-2027 b) MANUAL DE LA DIRECCION DE PREVENCION SOCIAL DEL DELITO c) MANUAL DE LA DIRECCION DE CULTURA, d) MANUAL DE LA DIRECCION DE INFORMATICA, e) MANUAL DE OBRAS PUBLICAS , f) MANUAL DE LA JUNTA LOCAL DE RECLUTAMIENTO MILITAR g) MANUAL DE LA DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO h) MANUAL DE LA DIRECCION DE EDUCACION Y DE ACTIVIDADES CIVICAS i) MANUAL DE LA DIRECCION DE DESARROLLO RURAL.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and a vertical signature 'Verónica Flores' on the right margin.]



j) MANUAL DE LA DIRECCION DE ECOLOGIA k) MANUAL DEL PROCURADOR DE LA DEFENSA DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, l) MANUAL DE LA DIRECCION DE IGATIPAM, m) MANUAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, n) MANUAL DE LA DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL ñ) MANUAL DE LA DIRECCION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, o) MANUAL DE LA DIRECCION DE PROTECCION CIVIL, p) MANUAL DEL AREA DE PSICOLOGIA, q) MANUAL DEL DIF MUNICIPAL, r) MANUAL DE LA DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL s) MANUAL DE LA DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS, t) MANUAL DE LA DIRECCION DE TRANSITO Y VIALIDAD u) MANUAL DE LA DIRECCION DE REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS, v) MANUAL DE LA DIRECCION DE LA JUVENTUD, w) MANUAL DE LA DIRECCION DE DIVERSIDAD SEXUAL, x) MANUAL DE LA DIRECCION DE PLANEACION Y PRESUPUESTO, y) MANUAL DE OFICIALIA MAYOR. z) MANUAL DE PERCEPCIONES DE LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ, GUERRERO 2025.

Lo anterior debe ser aprobado pues es la única forma en que se pueden realizar actos de molestia contra el pueblo de manera fundada y motivada, con el afán de evitar la interposición de distintos procesos jurisdiccionales en nuestra contra lo que provocaría el destino de recursos no considerados y por lo que nos veriamos afectados en los ingresos y egresos correspondientes por eso la relación anterior de cuerpos normativos que se han elaborado como son Reglamentos Municipales que tienen la aplicación en nuestro territorio municipal, así como manuales de organización que permitirán que nuestras direcciones puedan funcionar de manera organizada y precisa en cada una de las obligaciones y atribuciones que le corresponden; enseguida los Ediles revisan los municipales aplicables así como los manuales de organización respectivos y realizan las observaciones y sugerencias de elaborar y promulgar más reglamentos específicos en otras materias pero también coinciden que es necesario aprobar los ya

BENITO JUÁREZ
GUERRERO
24-2027

Veronica Hernandez



existentes. Seguidamente se somete a votación el presente punto y el resultado es que **se aprueba por mayoría** LA NORMATIVA INTERNA DEL MUNICIPIO, así como los manuales de organización enlistadas en el presente punto.

Punto número cinco.- En el punto de asuntos generales los ediles presentes instruyeron al secretario coordine los trabajos con el cuerpo de asesores para que se revise las áreas donde se requiere la elaboración de reglamentos específicos y se pueda contar con mayores facultades en el ejercicio de las funciones de las distintas áreas de la administración, por lo que sin ser necesario someter a votación se tiene por desahogado el presente punto del orden del día.-----

Punto Número seis.- Por último, el presidente municipal de Benito Juárez, Guerrero; manifiesta que al haberse desahogado los puntos de la orden día aprobado al inicio, siendo las 14:00 horas del día 15 de Julio del año dos mil veinticinco, declara terminados los trabajos de la presente Sesión de Cabildo del mes de Julio, en la Población de San Jerónimo, Guerrero, firmando para constancia los que en ella intervinieron. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO
JUÁREZ, GRO.
PRESIDENCIA
2024-2027

C. JUAN CARLOS AGUILAR SANDOVAL.

SINDICA PROCURADORA

LIC. GUADALUPE GARCÍA DIEGO.
AYUNTAMIENTO
DE BENITO
JUÁREZ, GRO.
SINDICATURA
2024-2027

BENITO JUÁREZ GUERRERO
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
BENITO JUÁREZ, GUERRERO, 2024-2027

SECRETARÍA GENERAL

**REGIDOR DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS PUBLICAS**

C. JOSE CARLOS HERNANDEZ VICENCIO.



**REGIDORA DE CULTURA,
RECREACIÓN, ESPECTÁCULOS,
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES.**

**REGIDOR 2024-2027
DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS.**

C. VERÓNICA FLORES DE LA CRUZ

Verónica Flores



**REGIDORA DE EQUIDAD DE
GÉNERO Y FOMENTO AL EMPLEO**

C. SANTA MEJIA SUACEDO.



**REGIDOR 2024-2027
CULTURA, RECREACIÓN,
ESPECTÁCULOS, MEDIO
AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES.**

**REGIDOR DE SALUD PÚBLICA,
ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN
Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL
MIGRANTE**

C. PATRICIA SOLIS DÍAS.



**REGIDOR 2024-2027
SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA
SOCIAL DE ATENCIÓN Y
PARTICIPACIÓN SOCIAL
DEL MIGRANTE.**

C. ABEL TANDI GARCÍA.

**REGIDOR DE EDUCACIÓN,
JUVENTUD, DERECHOS DE LAS
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**



**REGIDOR 2024-2027
EDUCACIÓN, JUVENTUD,
DERECHOS DE LAS NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

LIC. RAÚL JUAREZ VARGAS

**REGIDOR DE DESARROLLO
RURAL, COMERCIO Y ABASTO
POPULAR**



**REGIDOR 2024-2027
DESARROLLO RURAL,
COMERCIO Y ABASTO
POPULAR.**

BENITO JUÁREZ GUERRERO
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
BENITO JUÁREZ, GUERRERO. 2024-2027

SECRETARÍA GENERAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BENITO JUÁREZ, GRO.
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
LIC. HOMERO GALLARDO MEJÍA.
SECRETARÍA GENERAL
2024-2027

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BENITO JUÁREZ

BENITO JUÁREZ GUERRERO
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027